



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Disposición cargo de Jefe de División Promoción y Protección de la Salud

---

#### Visto

La ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria n°4/2019 y el Expediente de Concurso Ex 2024-04677744-GCABA-DGAYDRH, y

#### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de División Promoción y Protección de la Salud con 40 hs, semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación del Dr. Ramos, Gustavo.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Servicio;

Que a los efectos de la Selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que según Di-2024-80-GCABA-DGDIYDP y en uso de la licencia del Dr. Carlos Fabian Damin, CUIL 20-17241672-2, se encuentra a cargo del despacho y de la firma de la Dirección del Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez, la Dra. Bibiana Patricia Amor Curti, CUIL 27-16322886-1, la Subdirectora Médica.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N°6035 y el Acta Paritaria N°4/ 2019;

LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

#### DISPONE:

Artículo 1.-Llamase a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de División Promoción y Protección de la Salud con 40 hs, semanales, de labor, dependiente de este Hospital, debido a la vacante producida por el Dr. Ramos, Gustavo en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2. Se procede a fijar las características del rango a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo :Jefe de División Promoción y Protección de la Salud**

**Profesión : Medico**

**Especialidad :Salud pública**

**Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral de Agudos J.A. Fernández (HGAJAF)**

**Lugar de inscripción : Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral de Agudos J.A. Fernández.**

**Fecha de Apertura : 11/ 03/ 2024**

**Cierre de Inscripción : 22/03/ 2024**

**Horario de inscripción : 08 a 12 horas**

Información General consultar la Pagina Web:

**Pagina Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-**Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N°6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público)

**Artículo 4.-**Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

## **NOMINA DE JURADO**

### **TITULAR:**

- |                              |   |          |
|------------------------------|---|----------|
| 1.Dr/Dra. Siligato, Hilda C  | Jefe División especialidad Ginecología      | (HGATA)  |
| 2.Dr/Dra. Braier, Marcia V   | Jefe Depto.especialidad Psiq.infantoJuvenil | (HIJCTG) |
| 3.Dr/Dra. Orti, Jorge Daniel | Jefe División especialidad Obstetricia      | (HGAJAF) |

### **SUPLENTE :**

- |                           |  |          |
|---------------------------|--|----------|
| 1.Dr/Dra.Della Sala Maria | Jefe División -especialidad-Diag y tratamiento | (HGAJAF) |
|---------------------------|--|----------|

2.Dr/Dra.Frontera, Daniel                      Jefe División-especialidad-Cirugía Infantil                      (HGNRG)

3.Dr/Dra.KEVORKIAN, Ruben                      Jefe División-especialidad-Cardiología                      (HGADS)

Se convoco a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.** Las diferentes etapas del proceso concursal(examen, entrevista,etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema , pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.